

Raymond Buve

“Los municipios y el difícil proceso de formación de la nación en el siglo XIX. Algunas reflexiones sobre Tlaxcala”

p. 19-54

Nación y municipio en México, siglos XIX y XX

Sergio Miranda Pacheco (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2012

400 p.

Mapas, gráficas y cuadros

(Serie Moderna y Contemporánea 59)

ISBN 978-607-02-3502-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/573/nacion_municipio.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



Los municipios y el difícil proceso de formación de la nación en el siglo XIX

Algunas reflexiones sobre Tlaxcala

Raymond Buve

Universidad de Leiden, Holanda

Introducción

Cuando hablamos del municipio y de la nación, instituciones representantes del nuevo orden liberal-republicano, tenemos que considerar primero sus partes integrantes, los pueblos, los barrios, el común, las familias, criadas y educadas en lo que el liberal José María Luis Mora llamaba “el antiguo sistema”. Mora consideraba que los principios de este antiguo sistema ya estaban “desvirtuados y medio destruidos los intereses que lo apoyaban”, pero tuvo que reconocer que la realidad era terca: “no se puede volver atrás, ni caminar adelante sino con grande dificultad.”¹ El temprano moderno estado español con sus fuertes características corporativas impuso en México el sistema municipal castellano en sociedades indígenas que conocieron más bien variantes del sistema señorial. Al igual que en Europa, hubo un largo periodo de transición hacia pautas modernas durante el cual persistieron la lealtad

¹José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, v. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 534.

y obediencia a los linajes de caciques, los cuerpos y la comunidad, es decir lo que Guerra llamaba las lealtades primordiales a la sangre, la tierra y el patrón, permanecían vigentes en los pueblos de indios tardo coloniales, en los cabildos de las villas y en los ayuntamientos gaditanos y republicanos. Para aquellas sociedades con sus elites locales, con su estructura social corporativa pero ciertamente no igualitaria, la autonomía, los privilegios y la seguridad de sus recursos humanos y materiales siguieron muy vivos, pero igualmente los conflictos internos entre clanes o cuerpos sociales, entre cabeceras y sujetos.²

Los pueblos, incluso las comunidades indígenas, estaban en relación permanente con el mundo exterior, pero sus perspectivas hacia el mundo exterior eran bien diferentes de las del estado-nación. Sus modos de hacer política con el mundo exterior respondían a un orden rural que era, en muchos aspectos, ajeno al orden liberal-republicano que intentaba imponerse en México ya desde la constitución de Cádiz. En el medio siglo que va de la independencia a la república restaurada el estado-nación mexicano que se estableció con la constitución de 1824 cayó de crisis en crisis. Frente al desamparo del gobierno, la defensa del hogar y de la comunidad obligaban a las familias, a los principales de los pueblos y a los ayuntamientos a buscar la seguridad de sus intereses y el acomodo más cercano con los hombres fuertes.

Más del ochenta por ciento de los mexicanos eran campesinos en el sentido original de la palabra, es decir moradores del campo y ellos “no eran, ni querían ser ciudadanos”.³ Probablemente con razón, porque, como lo observaba Ignacio Ramírez en 1868, estos campesinos se encontraron con un estado demasiado débil para servirles de mediador, pero a la vez fuerte para extorsionar a los pueblos.⁴ Por otro lado los campesinos sí tuvieron influencia en el proceso de formación del estado mexicano, no solo por su participación politico-militar, sino también porque dieron desde la perspectiva local, en los

² François Xavier Guerra, *Le Mexique. De l'Ancien Régime a la Revolution*, t. I, Paris, L'Harmattan, 1985.

³ Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992, p. 63-66.

⁴ Ignacio Ramírez citado en *ibidem*, p. 61-62, y Mora citado en *ibidem*, p.100.

ayuntamientos, una interpretación suya al discurso sobre federalismo, liberalismo y nacionalismo que se enfocaba en tierra, autonomía, seguridad y los intereses de la elite local.⁵ Muchos actores campesinos mostraban un pragmatismo expresado en cálculos racionales acerca de las condiciones de seguridad para la familia y el pueblo, pero también acerca de los espacios que se ofrecían con un estado débil para aprovecharse en condiciones de revueltas o guerra. Adaptaron sus discursos a las líneas dominantes en un momento dado, pero esto dice poco acerca de sus verdaderos objetivos.⁶ Cuando hablamos desde la perspectiva de los municipios y sus pueblos tendremos que tomar en cuenta esta perspectiva desde abajo.

La organización del municipio, un intento del estado liberal por transformar el orden tradicional y profundamente patriarcal en el orden local del estado-nación moderno, se desarrolló, en mi opinión, siguiendo trayectorias muy diferentes en cada municipio con interpretaciones sui géneris de la ley. El resultado fue la confluencia de un orden legal moderno, que progresaba con dificultad, y un orden tradicional más bien fortalecido por el crónico desamparo del gobierno.

La historia del municipio en México es un tema ya viejo. Hubo decenas de historias municipales durante la Era Liberal, que expresaron el amor por la patria chica y sirvieron para la gloria local.⁷ Con

⁵Peter Guardino, *Peasants, Politics and the Formation of Mexico's National State. Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1997; Rodolfo Pastor, *Campesinos y reformas: la Mixteca, 1700-1856*, México, El Colegio de México, 1987; Guy P.C. Thomson, *Patriotism, Politics and Popular Liberalism in Nineteenth-Century Mexico: Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*, Wilmington, SR Books, 1998; Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1993; Francie R. Chassen de López, *From Liberal to Revolutionary Oaxaca. The View from the South 1867-1911*, University Park, Penn State University Press, 2004.

⁶Raymond Buve, "Pueblos indígenas de Tlaxcala, las leyes liberales juaristas y la guerra de Reforma: una perspectiva desde abajo, 1855-1861", en Antonio Escobar Ohmstede (coord.), *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez*. México/Oaxaca: UAM/UABJO 2007.

⁷Luis González, *Invitación a la microhistoria*, México, SEP, 1973, p. 73-83 (Sepsetentas 72) y Catálogo, p. 100-183.

una historia liberal y revolucionaria dominante, las elites municipales quisieron construir o reconstruir su papel activo en pro de la ‘buena causa’, es decir, la república liberal o la Revolución.⁸ Pero tales construcciones nos dicen poco acerca de una comunidad municipal, porque municipio y comunidad no son necesariamente sinónimos. Al igual que en el caso del estado-nación existen comunidades transfronterizas, se cambiaron los límites de municipios, se fraccionaron municipios, a menudo por motivos electorales, y se transfirieron pueblos a otro municipio.⁹

Ahora ya hay estudios muy buenos sobre municipios y estudios regionales que nos esbozan el desarrollo de pueblos y municipios, sus relaciones con el mundo externo, con el estado-nación. En estos estudios sale su papel como agente movilizador y defensor de intereses locales como la defensa del hogar y de la familia, la defensa de la autonomía local, de su territorio y de la seguridad de los recursos naturales, pero también el afán entre las elites locales por ‘modernizar’ su ciudad, su pueblo. Pero en todas estas construcciones locales también surgieron malentendidos y resistencias frente al mundo exterior, frente a la intervención del señor gobierno y sus amigos,

⁸ Luis González, “Introducción”, en *ibidem*, p. 77-81; Víctor Gabriel Muro (ed.), *Ciudades provincianas de México: Historia, modernización y cambio cultural*, México, El Colegio de Michoacán, 1998; Mark Overmyer-Velázquez, *Visions of the Emerald City. Modernity, Tradition and the Formation of Porfirian Oaxaca*, Durham, Duke University Press, 2006; Allen Wells and Gilbert M. Joseph, “Modernizing Visions, Chilango blueprints and Provincial Growing Pains: Mérida at the Turn of the Century”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, v. 8, n. 2, 1992, p. 167-215; José Alfredo Rangel Silva y Flor de María Salazar Mendoza, “Elites, territorialidad y fragmentación política: la provincia Huasteca”, en Antonio Escobar Ohmstede y Luz Carregha Lamadrid (coords.), *El siglo XIX en las Huastecas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de San Luis, 2002, y Beatriz Rojas, “Territorio e Identidad: Zacatecas 1786-1835”, *Secuencia*, n. 67, enero-abril de 2007, p. 45-65.

⁹ Compárese, por ejemplo, en el caso de Tlaxcala, la división administrativa de 1824 en *De provincia a territorio: Tlaxcala a finales de la Colonia y primeras décadas del siglo XIX*, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1993 (tesis licenciatura en Historia), con la *División municipal de las entidades federativas en 1930*. Tlaxcala llegó de 24 a 36 municipios. En total hubo en aquel año en la Federación 30 municipios creados y 47 eliminados.

porque, como observó Francisco Bulnes, “los gobiernos son de amigos para los amigos.”¹⁰

Ahora veamos al concepto de nación. La nación no era el punto de partida del estado sino sobre todo su resultado. Para legitimar al estado había que forjar la nación y el proceso fue lento, hasta en Francia, a menudo un modelo para México, para no hablar de España.¹¹ En 1893, por ejemplo, es decir en tiempos del Porfiriato en México, en Francia una cuarta parte de los ciudadanos franceses no hablaba francés. En ambas naciones la conversión de campesinos a ciudadanos, franceses o mexicanos, se hizo con imposición, coacción y educación.¹²

Ya sabemos que el México de 1821 ni de lejos era una nación tal cual como lo entendemos ahora. Tenemos que preguntarnos de qué concepto de nación estamos hablando. Si hablamos del concepto de origen liberal-gaditano, posteriormente liberal-federal, que supone la lealtad ciudadana a una comunidad imaginaria llamada nación,¹³ o si hablamos del concepto nación como ya existía en tiempos del Antiguo Régimen, es decir, el de pertenecer a un grupo o cuerpo social regional o étnico, un grupo que podría ser real, pero igualmente podría ser construido.¹⁴

Como veremos más adelante, Tlaxcala era una nación construida que formaba parte de un conglomerado de naciones en el sentido regional y étnico que se llamaba la Nueva España, cuya soberanía estaba depositada en la Corona castellana. La constitución de Cádiz (1812), en buena medida también fruto de los empeños de diputados criollos ilustrados y patrióticos, introdujo el concepto moderno de nación, pero la nación ‘moderna’ debería convivir en el México decimonónico por mucho tiempo con los aún vivos conceptos oriundos del Antiguo Régimen.

¹⁰ Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, Editora Nacional, 1967, p. 179; Guardino 1997; Pastor 1987; Thomson 1998; Hernández Chávez 1993; Chassen de López 2004.

¹¹ José Ortega y Gasset, *Invertebrate Spain*, New York, Norton, 1937.

¹² Eugene Weber, *Peasants into Frenchman. The Modernization of Rural France, 1870-1914*, London, 1979, y Kwame Anthony Appiah, *Conferencia Pierre Bayle, en Rotterdam*, 22 de diciembre de 2006.

¹³ Benedict Anderson, *Imagined Communities: Reflections on the Origin and spread of Nationalism*, London, revised edition, 1991.

¹⁴ Benjamin Disraeli, *Sybil or the Two Nations*, Harmondsworth, Penguin Books, 1954. First published 1845.

Por un lado vemos que entre tlaxcaltecas, potosinos o poblanos se va a arraigar, en un proceso lento a lo largo del siglo XIX, el sentido de ser ciudadano mexicano, pero por otro lado encontramos que en el México del siglo XIX la nacionalidad, es decir el sentir de pertenecer a una nación, dependía de concepciones culturales y construcciones locales de identidad y éstas podrían variar. Parece que existió por mucho tiempo una convivencia delicada y conflictiva entre los varios conceptos de nación local y el concepto moderno de la nación mexicana. Hasta muy recientemente se expresaba en lo que el pintor tlaxcalteca Desiderio Xochitiotzin dijo al presidente Ernesto Zedillo en la inauguración del nuevo Archivo de Tlaxcala: “la identidad tlaxcalteca existía siglos antes de la mexicana.”¹⁵

Nuestro problema es que la historiografía liberal-republicana se enfocó casi exclusivamente en el concepto de nación moderno, concepto compartido sólo por una muy reducida parte de la elite política que, en 1824, quiso imponer a México su visión utópica: que el archipiélago de sociedades locales tan diferentes se adapte a la Constitución que dice que México era una nación y nada más que una.

A lo largo del siglo XIX existía en el México independiente una fuerte competición entre estado nacional, regiones y municipios por hacerse de la soberanía. El resultado fue lo que Annino llamó una soberanía mucho más fraccionada que en la Europa Occidental.¹⁶ Protagonistas liberales gaditanos y juaristas, conservadores y ‘modernizadores’ porfiristas, todos crearon sus comunidades imaginarias y propagaron sus ideales de lo que debería ser México y de lo que debería ser un ‘buen gobierno’, también al nivel municipal, pero se enfrentaron con las prioridades de la patria chica, con el ‘México profundo’ que abrazaba el ayuntamiento constitucional y posteriormente el municipio libre para defenderse y que solía interpretar la ley desde sus perspectivas locales.

¹⁵ Manuel Chust Calero, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Valencia/México, Alzira/Universidad Nacional de Educación a Distancia/Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, p. 32-42; Escalante Gonzalbo 1992, p. 97-100.

¹⁶ Antonio Annino, “Cádiz y la revolución territorial en los pueblos mexicanos, 1812-1821”, en Antonio Annino (comp.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 177-266.

La penetración mental hacia abajo del concepto liberal-republicano de nación, con los deberes correspondientes al ciudadano, al municipio y a la administración local, tomó muchas décadas. Para dar un ejemplo, en el municipio San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, en la década de 1820 se archivaron, sin deliberar, muchos oficios procedentes de México en el archivo del ayuntamiento, pero en los años 1880 ya era un ayuntamiento patriótico.¹⁷

Desde la perspectiva regional y municipal podemos calificar al siglo XIX como una arena permanente de contradicciones entre los conceptos e imaginarios modernos y los del Antiguo Régimen. ¿Era México en este sentido un caso aparte? Ni mucho menos, porque lo mismo encontramos en Europa, por ejemplo en Alemania, en Italia, en España y en muchos países latinoamericanos.¹⁸ En la historiografía mexicana se tiende a considerar el periodo que va de 1808 a 1835, cito a Alfredo Ávila, “una verdadera revolución política, al transitar de un orden absolutista a otro fundado en la voluntad de los ciudadanos”.¹⁹ En terminos de legislación e instituciones creo que sí, pero en la realidad este proceso se enfrentaba a nivel municipal con las construcciones locales de nación en terminos de identidad, autonomía y hasta soberanía.

Es importante recordar que el único nivel de administración que sobrevivió en gran parte al proceso de independencia mexicana fue el de los cabildos, llamados ayuntamientos a partir de 1820, y en muchas partes con una continuidad impresionante en cuanto a funcionarios electos. De ahí que pautas patriarcal-tradicionales de ejercicio

¹⁷Yvette Nelen, *De Illustere Heren van San Pablo. Lokaal bestuur in negentiende-eeuws Mexico/Tlaxcala, 1823-1880*, Leiden, CNWS, 1999; Antonio Annino, “Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema”, en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1997, p. 62-93.

¹⁸Ortega y Gasset 1937; Denis Mack Smith, *Italy. A modern history*, Ann Arbor, Michigan University Press, 1969; Mack Walker, *German Home Towns: Community, State and General State, 1648-1871*, Ithaca, Cornell University Press, 1971.

¹⁹Alfredo Ávila, “La revolución liberal y los procesos electorales”, en Gustavo Ernesto Emmerich (coord.), *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal/Universidad Autónoma Metropolitana, 2005, p. 123-177.

del poder como el caciquismo tuvieron su papel en el proceso de formación del gobierno municipal.²⁰ Una de las mejores descripciones de este fenómeno proviene de los jueces de letras del centro de México que en 1821 consideraban que los pueblos de México no podían gobernarse por sí mismos bajo el ya introducido sistema gaditano de ayuntamientos. Los caciques o ‘padrastrros del pueblo’ influyeron decisivamente en las elecciones a nivel municipal con el fin de ser electos alcaldes o regidores, y también para obtener el nombramiento de las Cortes, porque la relación clientelista entre caciques y clientes en los pueblos exige una fidelidad personal en lo familiar y lo político.²¹ Las contradicciones entre corporaciones y pueblos se expresaban al nivel municipal no sólo en los conflictos sobre identidad y territorio, sino también en conflictos acerca de la familia, su religión y educación, los fueros, la propiedad corporativa y la autonomía frente al patrón a nivel provincial o estatal y nacional.

Los municipios jugaron sus papeles tanto en la construcción del estado como en la construcción de la nación. Hay que partir del asunto de la identidad y territorialidad del *city-state* colonial, de la provincia gaditana y sus relaciones con los pueblos, pues muchas villas, cabeceras de partido y otras entidades territoriales y administrativas ya existían mucho tiempo antes, otras surgieron a lo largo del siglo XVIII con el crecimiento demográfico y las secesiones de sujetos. Como partes integrantes de México tuvieron que hacerse con constituciones, leyes reglamentarias, decretos y reformas.

La constitución gaditana estableció el ayuntamiento constitucional, un *triggering factor* para el establecimiento de municipios. Desde Cádiz y la Independencia, el municipio era un tema candente, porque provincias y estados federales reclamaron en lo posible el control sobre los municipios frente al estado nacional y los hombres fuertes a nivel regional intentaron, como intermediarios, controlar

²⁰ Raymond Buve, “Caciquismo. Un principio de poder durante varios siglos”, *Relaciones*, otoño 2003, v. XXIV, n. 96, p. 19-39.

²¹ “Memorial Jueces de Letras a la Junta Provisional Gubernativa” citado en Javier Ocampo, *Las ideas de un día*, México, El Colegio de México, p. 204-205.

las relaciones de municipios rurales con el mundo exterior.²² El papel de los ayuntamientos en toda clase de pronunciamientos comprueba que eran instrumentos claves en las luchas locales y nacionales por el poder.²³

Tanto el estado como sus opositores dependían de los municipios porque eran la base de la organización electoral, la fuente de los contingentes de sangre y de todo lo que necesitaban ejércitos, guerrillas y partidos sueltos. En las luchas por el poder y por las reformas de la sociedad los contrincantes se aliaron o se enfrentaron con los municipios o con facciones dentro del municipio. Unos y otros municipios insistieron en sus autonomías, evadieron requisiciones, escogieron *a la carte* de las reformas impuestas. Participaron en pronunciamientos, rebeliones y guerras civiles por motivos muy locales, a veces bien alejados de los hierros candentes nacionales. En las grandes conflagraciones que sufrió México a mediados del siglo XIX muchos municipios estaban probablemente divididos. Me temo que la imagen estereotipada y generalizante liberal-republicana de los municipios, como entidades leales al gobierno constitucional y a la nación amenazada por traidores conservadores y por una invasión extranjera, debe ser corregida.²⁴

Tlaxcala era a fines del siglo XVIII un gobierno administrado por un Cabildo de Naturales y un gobernador político y militar español.²⁵ Su territorio tenía aproximadamente 3 000 km² y una población de unos 60 000 habitantes. Comparado con las intendencias de Puebla (740 000 habitantes) y Mexico (1 300 000 habitantes) era, en cuanto a su territorio, comparable con Luxemburgo. Disponía de muy reducidos

²² Escalante Gonzalbo 1992, p. 97-118; Thomson 1998, Guardino 1997; Peter M. Jones, *Politics and Rural Society: The Southern Massif Central, c.1750-1880*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985; Escobar Ohmstede 2002.

²³ Will Fowler, *Mexico in the Age of Proposals*, Westport, Greenwood Press, 1998.

²⁴ Hernández Chávez 1993; Blanca Estela García Gutiérrez, "La propuesta de estado-nación de los conservadores en México, 1840-1855. Una comunidad imaginaria", México, tesis doctorado, Universidad Iberoamericana, 2006; Mark Overmeyer-Velázquez, *Modernity, Tradition, and the Formation of Porfirian Oaxaca, Mexico. Visions of the Emerald City*, Durham, Duke U.P., 2006.

²⁵ Ricardo Rendón Garcini, *Breve Historia de Tlaxcala*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 42 y capítulo 2.

recursos naturales para una población relativamente densa. La economía tlaxcalteca era pobre e insegura. Escasez de agua y su irregular distribución, junto con frecuentes granizadas y heladas, hacían fracasar una de tres cosechas. Los únicos valles relativamente fértiles eran el de Huamantla, cabecera más rica de Tlaxcala, con su maíz y cebada temporal, y la cuenca del Atoyac, zona de riego. En ambas zonas gran parte de la tierra estaba ya en el siglo XVIII en manos de labradores fuertes que trabajaban sus tierras con mano de obra indígena local o de los pueblos del centro de Tlaxcala.²⁶

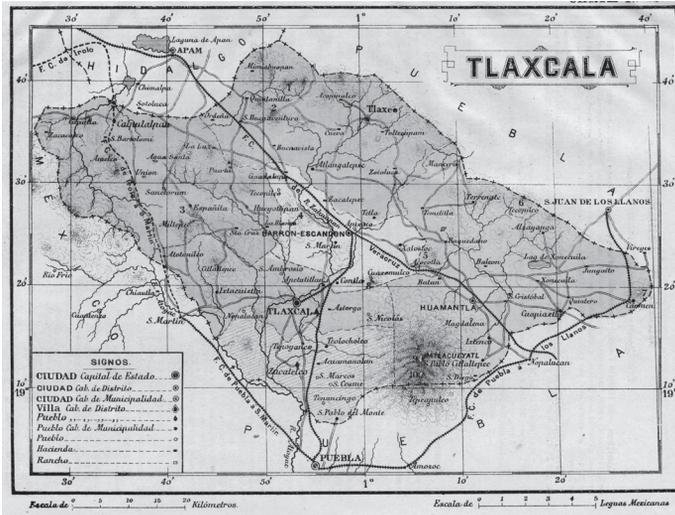
Su división política estaba constituida por siete partidos. El más importante era el que incluía a la ciudad de Tlaxcala con sus muchos pueblos circunvecinos, una cabecera de primera categoría con unos 5 000 habitantes, entre ellos 1 000 españoles. Las otras seis cabeceras de partido eran de segundo orden. Las de tercer orden eran más bien las cabeceras puramente indígenas. Este sistema con la capital, las seis cabeceras de segundo orden y las dieciocho cabeceras de tercer orden, pasó a ser la base del posterior sistema municipal gaditano en Tlaxcala.²⁷

El 70% de la población de Tlaxcala era indígena, un 20% pertenecía a las castas y un 10% era español.²⁸ La población indígena vivía en los muchos pueblos pequeños del centro de la provincia, los partidos de Tlaxcala, Chiautempan y Nativitas. Eran en gran parte gañanes, parceleros y, junto con las castas, también artesanos, arrieros y tenderos. De los españoles, los de arriba eran los hacendados, administradores, obrajeros y comerciantes, a menudo vinculados con intereses familiares y comerciales poblanos o de la ciudad de México. Ellos dominaron sobre todo los partidos de Huamantla, Tlaxco e Ixtacuixtla, la cuenca del Atoyac, pero la gran mayoría de los españoles eran artesanos de toda clase, sirvientes en las haciendas o se ocuparon en el transporte, el comercio, los obrajes y el aparato administrativo del colonial Cabildo de Naturales. Este grupo, más bien urbano y, en parte, con lazos fa-

²⁶ Horst Pietschmann, “La población de Tlaxcala a fines del siglo XVIII”, en *Historia y Sociedad en Tlaxcala*, Tlaxcala, Gobierno del Estado/Universidad Iberoamericana, 1990, p. 72-80.

²⁷ Rendón 1996, capítulo 2.

²⁸ Españoles en el sentido de la Constitución de Cádiz, es decir peninsulares y criollos juntos.



Breve radiografía de Tlaxcala.

Distritos y cabeceras del estado de Tlaxcala. Fuente: Elsie Rockwell, “Escuelas en tiempos de guerra: la educación en el corazón de la Tlaxcala revolucionaria (1913-1918)”, en Raymond Buve y Heather Fowler-Salamini (coords.), *La Revolución Mexicana en el oriente de México (1906-1940)*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2010 (Estudios AHILA de Historia Latinoamericana, 7)

miliares en la nobleza indígena, vivía en la ciudad de Tlaxcala y en las cabeceras comerciales del Centro de Tlaxcala.

Los municipios y el hierro candente de identidad y territorialidad, es decir la nación tlaxcalteca

En el caso de Tlaxcala parecen de importancia decisiva los conceptos locales de nación que desde la Colonia en adelante fueron construidos y reconstruidos con el fin de defender intereses de las elites locales frente a la metrópoli y posteriormente, desde 1821, frente al recién establecido estado-nación. Estos conceptos fueron a menudo empleados como instrumentos de movilización popular, provocando a su vez contramovilizaciónes al nivel municipal y pueblerino.

Primero se trata de la construcción de Tlaxcala como nación, una entidad con una historia e identidad aparte, una construcción que data por lo menos de principios de la Colonia y que, en tiempos del proceso

constitucional de Cádiz entre 1809 y 1812, fue hábilmente enajenada por los patriotas criollos locales con el fin de cimentar las bases para su reclamación de autonomía provincial, posteriormente soberanía estatal. El primer intento fracasó en 1824 cuando Tlaxcala fue declarado territorio. Este fracaso se debe, en mi opinión, más a divisiones internas tlaxcaltecas que a la provincia y ciudad de Puebla, o a los estereotipos sobre Tlaxcala, en especial el de “provincia traicionera” y el de “indios ignorantes” que reinaban en el Constituyente de 1823-1824.²⁹

Durante los siguientes treinta años facciones de las elites políticas contendientes en Tlaxcala repitieron los intentos por adquirir la soberanía estatal, empleando toda clase de alianzas y maniobras. La historiografía local tlaxcalteca siempre subrayó que Tlaxcala obtuvo su soberanía estatal en el Constituyente Liberal de 1856 y que este acto constitucional liberal cimentó la lealtad del gobierno del joven estado a la causa liberal, porque se daban cuenta de que “Muere la Constitución, muere el estado” [Tlaxcala].³⁰ Pero la realidad era probablemente más compleja.

A lo largo del medio siglo entre 1824 y 1867, y sobre todo en lo que los historiadores liberal-republicanos solían llamar “La gran década nacional”³¹ entre 1858 y 1867, la identidad y territorialidad de la nación tlaxcalteca fueron como hierros candentes que dividieron al estado, a distritos, a municipios y hasta pueblos. Al lado de los liberales aplaudidos actuaron también conservadores tlaxcaltecas en favor de la soberanía tlaxcalteca, un tema que la historiografía local convenientemente olvidaba tocar. El conflicto interno acerca de la nación tlaxcalteca y las relaciones tirantes con Puebla y el Estado de México se presentaron también a lo largo de la República Restaurada

²⁹ Raymond Buve, “La influencia del liberalismo doceañista en una provincia novohispana mayormente indígena: Tlaxcala, 1809-1824”, en Manuel Chust Calero e Ivana Frasquet (eds.), *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y en América*, Valencia, Generalitat Valenciana/Biblioteca Valenciana, 2005, p. 115-136.

³⁰ Miguel Lira y Ortega, *Historia de la erección del estado de Tlaxcala*, México, Sociedad de Geografía, Historia, Estadística y Literatura de Tlaxcala, 1963.

³¹ Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional, 1857-1867*, México, Secretaría de Fomento, 1905-6, reedición INEHRM, 1987.

y el Porfiriato y, como lo observó Ricardo Rendón, “los altercados fueron frecuentes”.³² Ahora bien, desde las perspectivas tlaxcaltecas de identidad y territorialidad ¿cuál era la relación con la nación mexicana en construcción?

Las raíces originales de la “tlaxcaltequidad” remitían a la construcción cuasi mítica de la historia de Tlaxcala desde la Conquista, y tal vez antes, de acuerdo a un discurso muy común entre los dirigentes indígenas tlaxcaltecas a lo largo de la época colonial: la gran “tetrarquía” de caciques procedentes de linajes nobles tlaxcaltecas fue explícitamente reconocida por Cortés debido a sus méritos, su resistencia heroica frente al imperio azteca y su papel en la fundación de la Nueva España. Desde 1537 tuvieron el derecho al gobierno autónomo con su Cabildo de Naturales. Hacia 1800 este Cabildo de nobles indígenas ya era mestizado, económicamente pauperizado y nada más que una elite funcional, pero siempre ostentaba sus privilegios y fungía como la garantía de la autonomía tlaxcalteca. Mientras criollos patriotas como Clavijero y el benedictino Moxo hablaban del aspecto fantasmal de Tlaxcala, de la masa de indios desposeídos y del abandono de la ciudad, el Cabildo de Naturales logró funcionar con cierto éxito en cuanto a sus privilegios y territorialidad. Ninguna de las cabeceras de partido, ni los fuertes ganaderos y hacendados españoles de los partidos de Huamantla, Tlaxco y Ixtacuixtla, ni los obrajeros y grandes comerciantes de los partidos del mero Centro de Tlaxcala —es decir, la ciudad, Chiautempan y Nativitas— lograron quitarse de encima a la autoridad del Cabildo de Naturales con sede en la ciudad de Tlaxcala. Tampoco lograron en el siglo XVIII separarse del gobierno/provincia de Tlaxcala. La exitosa resistencia del Cabildo de Naturales en contra de la incorporación de Tlaxcala en la intendencia de Puebla es, además, el único caso de modificación de los planes centrales borbónicos por una iniciativa regional.³³

³² Ricardo Rendón Garcini, *El Prosperato. Tlaxcala desde 1885 a 1911*, México, Siglo XXI/Universidad Iberoamericana, 1993, p. 46.

³³ Jaime Cuadriello Aguilar, *Las glorias de la república de Tlaxcala. El patrocinio de una iconografía sublime*. Tesis doctoral, Universidad Iberoamericana, México, 2001, p. 380-413; Raymond Buve, “Little Tlaxcala and its Big Neighbours: the Creation of Borders between the ‘Good and the Bad’ during the Nineteenth

La actitud del Cabildo frente a la Insurgencia hasta ahora no ha sido investigada a fondo. Era de esperar que tanto el Cabildo de Naturales como la elite capitalina —vinculados entre ellos e identificados con los privilegios reales— quedaran firmemente realistas. La ciudad de Tlaxcala, convertida en un cuartel realista por Ciriaco de Llano, fue base de salidas hacia los Llanos de Apam, Tlaxco y Huamantla, donde hicieron sus correrías las tropas del insurgente Osorno, que encontraba a partidarios en los partidos de Huamantla y Tlaxco, hasta ahora frustrados en sus intentos de secesión. Hacia 1816 la fuerza insurgente estaba mermada y la política de indulto del virrey Apodaca casi terminó con este movimiento en los llanos del norte tlaxcalteca.³⁴ Como era de esperar, la anomalía de un Cabildo pauperizado de nobles indígenas que seguía controlando desde la ciudad de Tlaxcala aspectos claves de la vida económica de una provincia dominada por empresarios criollo-españoles, fue motivo constante de conflictos, pero *the triggering factor* para los grandes conflictos tlaxcaltecas en el siglo XIX acerca de identidad y territorialidad era la Constitución de Cádiz (1812).

El proceso gaditano y federal 1812-1824: autonomía y fraccionamiento

Con el proceso constitucional gaditano se separaron primero, en 1813, los intereses del Cabildo de Naturales y los de los españoles tlaxcaltecas; segundo, el territorio del ex-Cabildo de Naturales se fraccionó en 1820 en un gran número de municipios; tercero, los españoles tlaxcaltecas se dividieron desde el proceso constituyente mexicano de 1822 en dos facciones, una en favor de soberanía y otra en favor de la anejió a Puebla. El resultado fue una conflictiva y masiva movilización

Century”, en *Fronteras: Towards a borderless Latin America*, Amsterdam, Centre for Latin American Research and Documentation, 2000, p. 363-378 (Latin American Series 87).

³⁴Virginia Guedea, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apam y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 41, 60-62; Brian Hamnett, *Roots of Insurgency. Mexican Regions, 1750-1824*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, capítulo 6; Candelario Reyes, “Por qué Tlaxcala no fue estado desde 1824”, Mss colección Candelario Reyes, AET, Apetatitlán.

política acerca de identidad y territorialidad, que a lo largo del siglo XIX dividió a la entidad, a los municipios y a familias dirigentes dentro de los municipios. A lo largo del siglo este hilo conductor, múltiple y conflictivo, estuvo a nivel municipal estrechamente vinculado con intereses locales de familias pudientes, criollos/mestizos, pero también indígenas. Existieron conflictos entre la capital de Tlaxcala (cabecera de primer orden) y la mayoría de las cabeceras de segundo orden. También entre las cabeceras de segundo orden y lo que ellos consideraban como “sus sujetos”, las cabeceras de tercer orden. Me parece que este hilo conductor tuvo un papel decisivo en la relación entre municipios de Tlaxcala y la nación, a nivel local y a nivel nacional.

En 1809, el criollo tlaxcalteca Miguel de Lardizabal, miembro de la Junta Central y de la Regencia en España, logró —contra la voluntad de Puebla— que se reconociese a Tlaxcala como provincia integrante del Imperio y con derecho de elegir un diputado a Cortes. El diputado electo, el canónigo tlaxcalteca Miguel Guridi y Alcocer, era un férreo defensor de la soberanía popular y buscó obtener en Cádiz el máximo posible de autonomía local para las provincias novohispanas. Lo interesante es que ambos criollos presentaron en favor de Tlaxcala los méritos de la nobleza indígena tlaxcalteca. La aplicación de la Constitución de Cádiz en 1813, y posteriormente en 1820, tuvo como consecuencia la abolición del Cabildo, el establecimiento de ayuntamientos y la toma del poder municipal por las elites comerciales y terratenientes no-indígenas en todas las cabeceras de partido y en la mayoría de las cabeceras de tercer orden. En la jerarquía territorial se cambió poco, porque sólo en unas cuantas cabeceras indígenas se logró establecer ayuntamientos reconocidos.

En 1813 el proceso constitucional no pudo completarse. El Cabildo de Naturales no reconoció al ayuntamiento constitucional, alegando que “el rey había concedido los privilegios a los naturales y no a los españoles”, mientras el ayuntamiento constitucional de la ciudad de Tlaxcala alegaba que la Constitución “no hace distinción de Caciques con sus privilegios”.³⁵ Con la abolición de la Constitución en 1814, el Cabildo retomó el poder sobre Tlaxcala, pero en 1820, con la re-ins-

³⁵ Raymond Buve, “Una historia particular. Tlaxcala en el proceso del establecimiento de la primera república federal”, en Josefina Vázquez (coord.), *El*

talación de la Constitución, el proceso de municipalización sacudió el estatus capitalino de la ciudad de Tlaxcala por la municipalización de sus antiguas cabeceras. El cabildo de Naturales desapareció, la elite capitalina se apoderó por completo del ayuntamiento y logró, siguiendo la costumbre colonial del Cabildo, que ahora el primer alcalde del ayuntamiento fuera el jefe político de la provincia; también logró que se eligiese a su campeón de la soberanía estatal, Guridi y Alcocer, como diputado por Tlaxcala al congreso constituyente e intentó hacerse de la diputación provincial. Los tres jefes políticos que tuvo Tlaxcala entre la independencia y 1824 eran, simultáneamente (2) o anteriormente (1), miembros del ayuntamiento de la ciudad capital y se identificaban plenamente con el grupo que quiso obtener la soberanía estatal para la provincia de Tlaxcala.³⁶

Los motivos de la elite capitalina eran varios y claros. No sólo tuvieron que enfrentarse con el fraccionamiento del territorio de Tlaxcala en 24 municipios, sino también con que los partidos de Huamantla y Tlaxco, sedes de los grandes ganaderos españoles, no quisieron reconocer al “miserable pueblo de Tlaxcala, antiguo odiado punto céntrico”. Prefirieron ya fuera agregarse a Puebla o formar con los Llanos de Apam otra provincia con otra capital. La elite capitalina de Tlaxcala, es decir comerciantes-obrajeros y funcionarios, no quiso perder los partidos económicamente más prósperos de la provincia, ni perder el estatus de capital que hasta entonces le había dado ciertas ventajas de control sobre los muchos pueblos indígenas. Territorialidad e identidad fueron elementos empleados en un debate agrio entre la facción “autonomista” que quería la soberanía estatal y la facción “anexionista” que optaba sobre todo por agregarse a Puebla. Se inició una movilización popular por medio de los ayuntamientos recién establecidos que al final envolvió a la mayoría de los 24 municipios.

establecimiento del federalismo en México (1821-1826), México, El Colegio de México, 2003, p. 533-554 esp..., p. 538-540.

³⁶Wayne Robin, “Cambio y cotinuidad en el ayuntamiento de la ciudad de Tlaxcala, 1810-1825”, *Historia y Grafía*, núm. 6 (1996), p. 87-109 esp. 101-102; E. M. Gracia, *Tlaxcala en el primer centenario de su erección en estado de la república*, Tlaxcala, PRI, 1956, p. 27-28.

Veámoslo en detalle, porque las construcciones de identidad, los estereotipos reinantes y las pautas de movilización política aquí surgidas permanecieron incluso hasta el Porfiriato. Primero, la identidad. Los autonomistas siguieron a Lardizabal y Guridi en la adopción de la historia construida en el siglo XVI por el Cabildo de Naturales de Tlaxcala, pero la reconstruyeron con el fin de quedar bien con el patriotismo criollo tan presente en el Constituyente de 1822-1824. Así, el gran cacique tlaxcalteca Maxiscatzin, quien había aceptado la oferta de Córtes, pasó de héroe a “menguado y miserable”. Xicohténcatl, el único cacique que había resistido a Cortés, ahora era “la encarnación perfecta del patriotismo”, los caciques del Cabildo de Naturales se convirtieron en “tiranos domésticos” y “juguetes del gobierno español”. La alianza prehispánica fue idealizada “a la republicana”, es decir, el gobierno prehispánico era ahora reconstruido como una república con un senado, “más antigua que la de Washington” y que nunca cedió “a los embates de todo el imperio de Moctezuma”.³⁷ Concluyeron que con su pronta adhesión al movimiento de Iturbide (abril de 1820), “en nada se ha desmerecido Tlaxcala en su conducta política desde el grito de Ayala”. En el Congreso Constituyente el diputado tlaxcalteca Guridi y Alcocer ignoró los privilegios de los caciques, pero subrayó que Tlaxcala había gozado siempre de un estatus político separado y autónomo, además reconocido en las reformas constitucionales de Cádiz.³⁸

Pero los anexionistas, liderados por el ayuntamiento de Huamantla, pintaron a Tlaxcala y a su capital de manera muy diferente, empleando los estereotipos entonces reinantes sobre Tlaxcala y sus indios. Para ellos “Motheuzuma [fue] sacrificado vilmente al odio de los

³⁷ Representación Dip. Prov. Tlax. al Soberano Congreso, 1 de marzo de 1824, en Lira y Ortega 1963, p. 53; Una idea compartida por William Prescott, “a feudal mountaneous republic, whose hardy peasants were more free than the other peoples of Anahuac” citado en D. A. Brading, *The First America: The Spanish Monarchy, Creole Patriots and the Liberal State 1492-1867*, Cambridge, Cambridge University, 1991, p. 632; citas en Lira y Ortega 1963, p. 30-31; Representación Diputación Provincial de Tlaxcala al Soberano Congreso, 25 de noviembre de 1823 citado en Lira y Ortega 1963, p. 35-36.

³⁸ Citas en Lira y Ortega 1963, p. 30-31; Representación Diputación Provincial de Tlaxcala al Soberano Congreso, 25 de noviembre de 1823, citado en Lira y Ortega 1963, p. 35-36.

Tlaxcaltecas, [y] el trono de Tenochtitlan derrocado por la embidia”.³⁹ Argumentaron en favor de su postura anexionista la insuficiencia de los recursos naturales y humanos para sostener a un estado soberano, la masa de indios desposeídos, su falta de comunicación con las grandes rutas comerciales, la falta de ilustración y de disciplina de su población indígena, la lamentable situación de su gobierno indígena durante siglos, y que los entonces gobernantes no podían reclamar privilegios ya abolidos por la Constitución de 1812.⁴⁰

Veamos detenidamente este conflicto multifacético. En primer lugar hay que ver la erección de la diputación provincial y de los ayuntamientos. Los miembros de la diputación provincial, posteriormente territorial, eran exclusivamente representantes de las elites no-indígenas comercial-obrajeras, profesionistas, eclesiásticos y de labradores fuertes. Algunos habían sido asesores del Cabildo de Naturales o sus representantes frente al gobierno virreinal o la Corte, otros electores o miembros de ayuntamientos constitucionales. Fueron aquellos que, en su calidad de vecinos principales de las cabeceras, celebraron en junio de 1820 la restauración de la Constitución y se aprovecharon de los espacios políticos creados por el proceso independentista de 1821 y la revolución de Casa Mata (1823), pero simultáneamente reivindicaron objetivos muy conflictivos. De los siete diputados, uno por partido, cuatro eran autonomistas y tres anexionistas. En el calor de la lucha estos tres ya no se atrevieron a asistir a la capital por miedo a las masas de indios movilizados por los autonomistas y fueron sustituidos. A causa de sus posturas identitarias y territoriales existieron toda clase de roces personales y conflictos entre la capital y las cabeceras de partido, entre cabeceras y antiguos pueblos sujetos. En su totalidad tales conflictos provocaron un serio grado de ingobernabilidad ex-

³⁹ Biblioteca Nacional de México, Colección Lafragua 222, *Los amigos de la verdad...*

⁴⁰ José Antonio Díaz Varela, *Representación que hacen...*; José Antonio Díaz Varela, *Representación elevado al Soberano Congreso por el apoderado de San Agustín Tlasco, el 17 de marzo de 1824*, México, Imprentas Alejandro Valdés, 1824; Juan Nepomuceno Velasco, et al., *Representación del Ayuntamiento Constitucional de Huamantla al Soberano Congreso Constituyente el 20 de marzo de 1824*, México, Editorial El Águila, 1824.

presada en ayuntamientos rebeldes y una diputación profundamente dividida.⁴¹

Con el decreto de marzo de 1820, que estipulaba “que se procede en todos los pueblos de la Monarquía a la elección de las alcaldías y de ayuntamientos constitucionales”, se establecieron, según Annino, 42 ayuntamientos dentro del territorio de Tlaxcala. Esto parece poco factible, porque el censo de la Diputación Provincial de febrero de 1824 habla de 24 ayuntamientos y presenta los nombres de aquéllos. Los del censo son: la capital, las seis cabeceras de segundo y todos los de tercera orden que ya existían bajo el antiguo Cabildo. Sólo seis ayuntamientos de cabeceras de tercer orden eran de pueblos de “solo indios”. Todos los demás ayuntamientos fueron dominados por las elites locales de comerciantes, tenderos, artesanos, ganaderos o administrativos. Dado el número mencionado por Annino es posible que hubiera muchas más iniciativas por parte de pueblos que fracasaron, por no responder a las condiciones constitucionales mínimas o desechadas por las elites no-indígenas, que de todos modos se quedaban en control a nivel municipal y a nivel provincial.⁴² Dominaron en todas las cabeceras de partido, pero no siempre en las cabeceras de tercer orden, como, por ejemplo, en los ayuntamientos indígenas de pueblos, como San Bernardino Contla, Santa Cruz Tlaxcala, San Luís Teolocholco o San Pablo del Monte.⁴³

⁴¹ Sordo, “El congreso nacional...” acerca del decreto electoral; De los 14 diputados juntos de las dos diputaciones 5 eran labradores fuertes, 4 eclesiásticos, varios comerciantes. Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México: UNAM, El Colegio de México, 2ª edición, 1994, p. 143, 154. Miguel Lira y Ortega 1963, p. 33; en la tesis “Tlaxcala de provincia a territorio...” se dice que estaba integrada la diputación en febrero de 1822 y que sólo pudo trabajar de mayo hasta fines de octubre de aquel año, pero las fuentes mencionadas no dan este dato.

⁴² Antonio Annino, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821”, en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires, FCE, 1995, p. 225-290. Gracia 1956, p. 29 habla de 22 ayuntamientos; “Censo”, AET, Fondo XIX, caja 10, exp. 5; “Condiciones mínimas: de que hubiera al menos treinta vecinos propietarios ó que tenga oficio ó alguna industria útil con que subsistir honradamente”, en Chust 1995, p. 211.

⁴³ Nelen, *De Illustere...*, 1999, también refiere a los inditos de Contla; “De provincia a territorio...”, mapa 1 y mapa 3.

Como lo observó Annino, la Constitución “no podía ser percibida por los pueblos más que como una nueva etapa de la tradición contractualista, un nuevo marco para los antiguos derechos sobre el territorio”. Pero lo observado por Annino no parece contrario a la observación de Ávila acerca de la “suma importancia de la constitución para la construcción de una cultura política moderna en nuestros países”, si se reconoce que se produjo un mestizaje cultural en cuanto a cultura política, un mestizaje que resultó en cambios lentos y no siempre los que añoraban los arquitectos de la constitución. Además, hay que tomar en cuenta que este mestizaje podía muy probablemente diferir según grupos sociales y de municipio a municipio.⁴⁴ Lo mismo sucedía probablemente en los municipios de Tlaxcala, donde las prácticas coloniales de sufragio se fusionaron con las gaditanas y liberales.

El caso del municipio de Apetatitlán parece un buen ejemplo. Antes de la constitución de Cádiz, San Pablo Apetatitlán era un pueblo de indios altamente mestizado, donde la mayoría de la población se dedicaba a la artesanía textil, la arriería y el comercio. En cambio, sus dos pueblos sujetos estaban integrados por una mayoría indígena. En 1820 estableció su ayuntamiento, pero en las elecciones de esa década sólo el 12% de los vecinos con derecho a sufragar lo hicieron, un porcentaje no muy diferente de la elección del cabildo colonial del pueblo. Los electos formaban parte de un reducido grupo de vecinos principales que se repartieron, por negociación y consenso, los cargos edilicios, incluyendo los de representación de los pueblos sujetos. La sociedad apetatitlaca interpretaba la constitución gaditana y liberal, por lo menos hasta la abolición de los ayuntamientos tlaxcaltecas en 1836, siguiendo las normas corporativo-familiares de antaño, es decir de territorio, sangre y patrón. Lo importante es que no era de ninguna manera un pueblo de “sólo indios”, sino una cabecera con empresarios, todos con sus redes clientelistas en la cabecera y hacia los pueblos ve-

⁴⁴ Annino 1995, p. 210; Alfredo Ávila, “La revolución liberal y los procesos electorales”, en Ernesto Emmerich (coord.), *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Instituto Electoral del Distrito Federal, 2005, p. 123-178.

cinos.⁴⁵ Los jefes de estas redes influyeron, a veces de manera decisiva, en la actitud de ayuntamientos de pueblos vecinos haciendo uso de sus redes y de la jerarquía territorial existente.

Jerarquías y pautas de movilización municipal

El liderazgo en la movilización a nivel municipal, en torno al largo conflicto sobre identidad y territorio, estaba, por el lado autonomista, en manos del ayuntamiento de Tlaxcala y de la diputación provincial/territorial que este ayuntamiento intentaba controlar. Los anexionistas reconocían al de Huamantla como el ayuntamiento líder en su movimiento, seguido por el de Tlaxco. En el fondo se trataba del conflicto colonial entre el Cabildo de Naturales, con sede en Tlaxcala, y la cabecera criolla de Huamantla. Las dos facciones presionaron en lo posible a los ayuntamientos de sus partidos y a través de los ayuntamientos a los pueblos. Mandaron representantes, circulares y oficios a los ayuntamientos. En la documentación es visible la postura partidista de las facciones, así como muchas indicaciones para esta movilización desde arriba, desde la capital Tlaxcala y desde Huamantla.⁴⁶

La movilización de la población por las facciones contendientes se hizo al nivel municipal de manera competitiva, pero siguiendo las pautas de la jerarquía tradicional territorial. En el Oriente los promotores fueron los municipios de Huamantla y Tlaxco, que estaban dominados por los que querrían agregarse a Puebla y que tendían a controlar los ayuntamientos colindantes como ‘clientes’.⁴⁷ En el centro de Tlaxcala, tanto los autonomistas como la facción que estaba en favor de agregarse a Puebla intentaron ganar primero el apoyo de los tres ayuntamientos que habían surgido como principales, es decir el de la ciudad de Tlax-

⁴⁵Yvette Nelen, *De Illustere Heren van San Pablo. Lokaal bestuur in negentiende-eeuws Tlaxcala, 1823-1880*. Leiden, CNWS 1999, cap. 2.

⁴⁶Documentación en pro de la autonomía: ver Lira y Ortega, un mss. de los años 1870, editado en 1965 por E. M. Gracia bajo el título *Historia de la erección del estado de Tlaxcala*. Ver, para los que optaron por adherirse a Puebla, las representaciones de José Antonio Díaz Varela de San Agustín Tlaxco (1824) México, y Juan Nepomuceno Velasco e.o de Huamantla (1824).

⁴⁷Nelen, *De Illustere...*, 1999, p. 192.

cala, Chiautempan y Apetatitlán, y con el apoyo de ellos ‘convencer’ a municipios o pueblos clientes. Esta pauta, que en mucho se parece a la pauta de adherirse a pronunciamientos observado por Vázquez y Tannenbaum, estuvo presente por todo el medio siglo hasta 1867.⁴⁸ Así, fue en 1824 cuando los ayuntamientos de Santa Cruz Tlaxcala y Teolocholco, ambos pueblos con una mayoría indígena, cedieron ante la presión del obrajero Díaz Varela en Chiautempan para declararse en favor de agregar Tlaxcala a Puebla. Asimismo, el ayuntamiento de Yauhquemehcan cedió ante las presiones del comerciante Faustino Zamudio, de Apetatitlán, que había conseguido el apoyo del cura del pueblo.⁴⁹

Pero también se observa que a lo largo del tiempo los clientelazgos se cambiaron por motivos económicos y políticos. Por ejemplo, municipios del centro de Tlaxcala que en 1824 estaban al lado de la facción anexionista, en favor de agregarse a Puebla, buscaron en 1849 acomodo con los autonomistas cuando el Estado de Puebla hizo otro intento por anexarse Tlaxcala. Mientras que en 1824 los municipios de los partidos de Huamantla y Tlaxco estaban todos con los poblanos, en 1849 los autonomistas lograron eludir los ayuntamientos a donde pertenecían los pueblos de aquellos partidos y sacar representaciones directas de pueblos indígenas en apoyo de la autonomía tlaxcalteca. Por ejemplo, los “vecinos y principales de Tequexcuitla”, “el común del pueblo de Terrenate”, “el vecindario del pueblo [Ixtenco] y los barrios que le pertenecen”.

Como lo formulaban en 1849 representantes del ayuntamiento indígena de San Luís Teolocholco, “la terrible antipatía que existe entre los habitantes de Tlaxcala y los del Estado de Puebla quienes por causa de origen muy antiguo se profesan un odio tan implacable, que hace como imposible su amalgamación”. Con el inicio del conflicto sobre la soberanía estatal o agregación a Puebla en 1823-1824, los ayuntamientos de Huamantla y Tlaxco jugaron hábilmente la carta de los roces

⁴⁸ Josefina Zoraida Vázquez, “Los pronunciamientos de 1832. Aspirantismo político e ideología” y Barbara A. Tenenbaum, “They Went Thataway. The Evolution of the Pronunciamiento”, en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *Patterns of Contention in Mexican History*, Wilmington, SR Books, 1992, p. 163-206.

⁴⁹ Nelen, *De Illustere Heren...*, 1999, p. 157-160.

de antaño con la capital Tlaxcala, e hicieron que cabeceras y pueblos temiesen la intervención de la capital y los mayores gastos fiscales involucrados en pedir la soberanía estatal.⁵⁰ Titubeos y dudas menudeaban en los ayuntamientos y pueblos a la orden del día, a tal grado que los ánimos se enardecieron y se generó el riesgo de violencia. En suma, ambas facciones movilizaron a los indios con el fin de legitimar sus objetivos, y los ayuntamientos de Tlaxcala y Huamantla se tacharon mutuamente de incitar a los indios.⁵¹

Diputados, alcaldes, alcaldes de sección y jefes militares se encontraron en 1823-1824, en 1849 y en los años de 1855 hasta 1861 con un alto nivel de movilización popular indígena en los municipios del centro de Tlaxcala. ¿Por qué tanto tiempo?. Por que Puebla intentaba repetidamente hacerse de Tlaxcala, por que en 1836 se eliminaron casi todos los ayuntamientos y se incorporó Tlaxcala como Distrito al Departamento de Mexico, y por que en varios pronunciamientos se veía la posibilidad de reconseguir la autonomía.⁵² Falta hasta ahora una investigación completa en el Archivo de Tlaxcala (AET) y en los archivos municipales acerca de la extensión y dinámica de tales movilizaciones a nivel municipal. Hasta ahora sólo disponemos de algunas tesis, repre-

⁵⁰ Documentación en pro de la autonomía: ver Lira y Ortega, un mss. de los años 1870 editado en 1965. Ver para los que optaron por agregarse a Puebla las representaciones de José Antonio Díaz Varela de San Agustín Tlaxco (1824) México, y Juan Nepomuceno Velasco e.o de Huamantla (1824); “Representación de Teolocholco, abril de 1849, firmado por el cura, el vicario, los alcaldes y más de cuarenta firmantes y elevado al Soberano Congreso General”, citado en Lía García Verástegui y María Esther Pérez Salas, *Tlaxcala: textos de su historia. Siglo XX*, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, v. 15, p. 263-266.

⁵¹ Buve 2003, p. 544-552; L. Roldán Morales, L. Flores Hernández y R. García Pérez R., *De provincia a territorio. Tlaxcala a finales de la colonia y primeras décadas del siglo XIX*, Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala, s.f. (tesis de licenciatura en Historia), p. 102-109; Nelen, *De Illustere Heren...* 1999, p. 158-159; Lira y Ortega 1963.

⁵² “Representación de la Diputación Territorial de Tlaxcala al Hon. Congreso de la Unión, 30 de abril 1848”, citado en Lira y Ortega 1965, 80-90; ASDN IX/483/3 exp. 5283 f. 7, exp. 5408 y exp. 8157, f. 344, 352, 357, 358 y 365. “Partes militares del Gral. De la Luz Moreno, Cdte. Mil. de Tlaxcala”, Buve 1997, p. 24-28; Buve 2003, Buve 2005.

sentaciones, recuerdos y cartas de líderes autonomistas ya publicados, así como partes militares, informes, decretos y quejas de autoridades locales presentes en el Archivo de la Secretaría de Defensa Nacional (ASDN) y en la Colección Lafragua en la Biblioteca Nacional (BNM).⁵³

La nación mexicana vista desde abajo: ¿Confiar en el Señor Gobierno?

¿Qué tuvo que ver este conflicto con los diferentes conceptos de nación? En el caso de la ciudad de Tlaxcala, los autonomistas emplearon la tradicional construcción criolla de una comunidad imaginaria local, una reconstrucción de la tradición en que se basaba antiguamente el cabildo de naturales. No quisieron ser territorio, ni distrito de Puebla o del Estado de México. En cambio, la elite criolla de los partidos de Huamantla y Tlaxco, emparentada con la poblana y la mexicana, no compartió la comunidad imaginaria reconstruida en la ciudad de Tlaxcala, odiaba la correspondiente identidad tlaxcalteca e hicieron, entre 1822 y 1867, todo lo posible para deshacerla y justificar su adhesión a Puebla. Los ayuntamientos abolidos con la República Centralista en 1836 habían quedado resentidos porque muchos ayuntamientos pequeños, mayormente indígenas, no fueron restablecidos con el retorno a la República Federal, y buscaron acomodo y apoyo donde fuera posible.

En 1823 el diputado constituyente Guridi y Alcocer optó por una nación federada con el objetivo de conseguir la autonomía local. Entre 1824 y 1856 diputados territoriales, jefes políticos y alcaldes de Tlaxcala hicieron lo mismo. Para ambas facciones locales, apelar al congreso nacional y referirse a la joven nación mexicana les servía mayormente para consolidar sus objetivos. Sus intentos de movilización de municipios, en pro de uno u otro plan o pronunciamiento nacional o local, servían probablemente primero para conseguir sus objetivos locales. Es el caso, por ejemplo, de los pueblos indígenas de Ixtenco y Zitlaltepec, que perdieron en 1836 sus ayuntamientos y, desde aquel momento, tuvieron solamente alcaldes de sección dependientes del

⁵³ Algunas tesis de maestría y doctorado: Halverhout 1990, Nelen 1992, Rendón Garcini 1993, Nelen 1999; Lira y Ortega 1963.

ayuntamiento criollo de Huamantla. En el partido de Tlaxco todos los pueblos dependían ahora del ayuntamiento de Tlaxco y San Pablo Apetatitlán era responsable para la elección de alcaldes de sección en varios pueblos indígenas colindantes, entre ellos Yauhquemehcan y Xaltocan, los dos involucrados en redes comerciales con San Pablo. En 1848 pueblos como Zacatelco y cuatro pueblos indígenas de su jurisdicción, que habían perdido sus ayuntamientos, se adhirieron al Plan de Guadalajara para volver al federalismo, esperando la reinstalación de sus ayuntamientos, pero la mayoría de pueblos mayormente indígenas en Tlaxcala no volvieron a tener sus ayuntamientos con el regreso del federalismo.

Entre 1849 y 1853 los jefes políticos del territorio de Tlaxcala, José Manuel Saldaña y Ignacio Ormaechea y Ernaíz, ambos autonomistas de hueso colorado, en estrecha colaboración con los ayuntamientos principales del Centro, Tlaxcala, Chiautempan y Apetatitlán, evitaron con la ya mencionada movilización impresionante de ayuntamientos, pueblos y barrios, la agregación de Tlaxcala a Puebla en 1849. El ayuntamiento de Huamantla, una vez más frustrado en sus intentos por agregarse a Puebla, se rebeló contra Tlaxcala. Su rebelión fue reprimida por el jefe político Ormaechea. El ayuntamiento de Apetatitlán se distanciaba de los “traidores” del municipio de Huamantla.⁵⁴ En 1853, el jefe político Ormaechea y el ayuntamiento de Tlaxcala lanzaron un pronunciamiento para adherirse al Plan de Guadalajara a cambio de la elevación del territorio a estado soberano. Al igual que en 1849 Ormaechea se dirigió directamente a los cabeceras de partidos y a los ayuntamientos del Centro. Ixtacuicxtla, Apetatitlán y los ayuntamientos altamente indígenas del Centro, Tzompantepec, Santa Cruz Tlaxcala, Nativitas y Tepeyanco se adhirieron al pronunciamiento. La iniciativa no pudo prosperar porque Santa Anna removió de inmediato al jefe político Ormaechea, abolió otra vez a los ayuntamientos e instaló jueces de paz.⁵⁵

⁵⁴ Lira y Ortega 1965; Nelen, *De Illustere Heren...*, 1999, p. 192-193.

⁵⁵ Ver “Acta del pronunciamiento del 23 de enero de 1853 por el Plan de Guadalajara” en García Verástegui y Pérez Salas, 1990, v.12, p. 336-340; Lía García Verástegui, Beatriz Paredes Rangel, María Esther Pérez Salas, *Tlaxcala: textos de*

Con la victoria del Plan de Ayutla, los liberales de Tlaxcala aumentaron en 1855 el número de ayuntamientos de 11 a 25, y plantearon en el Constituyente liberal de 1855-1856 la solicitud de soberanía estatal para Tlaxcala. Los pueblos habían sido, según palabras del liberal tlaxcalteca Lira y Ortega, “siempre patriotas y liberales”.⁵⁶ Comprobaron su lealtad con el gobierno liberal del presidente Ignacio Comonfort con un gran y espontáneo contingente de sangre que ayudó a Comonfort con miles de tlaxcaltecas en la primavera de 1856 en la represión de la rebelión conservadora de Puebla.⁵⁷ ¿Fue motivada esta movilización por sentimientos de lealtad a la nación mexicana?

En Tlaxcala la identificación popular de Puebla como amenaza conservadora a la autonomía de Tlaxcala fue el resultado exitoso de campañas políticas patriotas tlaxcaltecas de muchas décadas, las cuales dieron por resultado, en 1855-1856, una impresionante movilización popular indígena de los municipios del centro en defensa de Tlaxcala y con ánimo de venganza sobre Puebla, porque los ayuntamientos de Tlaxco y Huamantla apoyaban la rebelión conservadora de Zacapoaxtla y tenían, al igual que en 1824, sus partidarios en los municipios principales del centro de Tlaxcala.

El pronunciamiento de Huamantla y de Tlaxco en favor del Plan de Tacubaya a fines de 1857, y de las aparentes facciones conservadoras en Ixtacuixtla y Tlaxcala ciudad, provocaron también violentas movi-

su historia, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991, v. 13, p. 104-107; Nelen, *De Illustere Heren*, 1999, p. 170, 192-195.

⁵⁶ Raymond Buve, “Pueblos y el Señor Gobierno: Tlaxcala 1810-1867”, en Antonio Escobar Ohmstede, Romana Falcón Vega y Raymond Buve (coords.), *La arquitectura del poder. Naciones, nacionalismo y Estados en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe-Holanda, 2010; Nelen, *De Illustere Heren*, 1999, p. 170.

⁵⁷ Buenos ejemplos son los manuscritos de Miguel Lira y Ortega publicados más de setenta años después de su muerte en 1882. Ver Miguel Lira y Ortega, *Historia de la erección del estado de Tlaxcala*, México, 1963, Miguel Lira y Ortega, *El poder municipal*, 2a ed., Tlaxcala, 1983 y Andrés Angulo, *Herencia Política del C. Coronel Miguel Lira y Ortega*, 2a ed., México, 1956, Raymond Buve, *Autonomía, Religión y Bandidaje. Tlaxcala en la antesala de la Guerra de Reforma, 1853-1857*, México, Conduemex, 1997, p. 20; García Verástegui y Pérez Salas, *Tlaxcala. Textos de su historia*, Tlaxcala, Instituto Mora/Gobierno del Estado, 1991, p. 351-353, 395-396; Comunicación personal del Presidente Municipal de la ciudad de Tlaxcala, febrero de 1996.

lizaciones populares. Parece que a los ojos de los patriotas tlaxcaltecas habían confluído amenazas tanto a la nación local como a la república liberal que les otorgó la soberanía. El discurso de los líderes liberales tlaxcaltecas se centró en la defensa de la república liberal, la constitución de 1857 y el municipio libre, pero su lealtad se expresó en lo que dijo Lira y Ortega, secretario general del primer gobierno del Estado de Tlaxcala en 1857: “comprendían que la muerte de la Constitución importaba la muerte del estado”.⁵⁸

Y así fue, porque en la primavera de 1858 el presidente conservador Zuloaga declaró a Tlaxcala territorio, en plan de castigo por su fuerte lealtad a Juárez, y transfirió la capital a Huamantla. Desde aquel momento una guerrilla de cuerpos municipales de la renacida Guardia Nacional y partidas sueltas de hombres, con un número creciente de miembros, hicieron la vida difícil al principal comandante conservador con correrías y emboscadas a los cuerpos municipales de Huamantla y Tlaxco.

En suma, la base logística de la Guerra de Reforma en Tlaxcala, en términos humanos y materiales, fueron los pueblos, los cuerpos municipales y las partidas sueltas. No hay duda alguna de que el esfuerzo militar de los municipios del centro de Tlaxcala y de las partidas sueltas de aquella zona sirvió bien a la República liberal, pero queda por ver hasta qué grado podemos hablar de lealtad ciudadana a la nación mexicana.

Municipios y la nación mexicana en tiempos de guerra civil e invasión

Entre 1847 y 1867 las prioridades de la patria chica, la municipal y la regional confluyeron, pero también se enfrentaron con los intereses de la nación mexicana en guerra, pero parece que existieron matices importantes. El deber del ciudadano mexicano frente a las invasiones de 1847 y 1862 fue reconocido formalmente y expresado en muchos sacrificios que tuvieron que ver con contribuciones de guerra, contingentes de sangre y requisiciones materiales. Pero el nacionalismo naciente fue

⁵⁸ Raymond Buve, *Autonomía, Religión y Bandidaje. Tlaxcala en la antesala de la guerra de Reforma 1853-1857*, México, CEHM Condumex, 1997, p. 33-36; Lira y Ortega 1963, p. 175; Miguel Lira y Ortega, *El poder municipal*, 1983.

velado bajo intereses familiares, municipales y territoriales. Por un lado, la guerra obligaba a familias, pueblos y municipios a sobrevivir, pero por otro lado creaba espacios para carreras militares, para enriquecerse, vengarse o para luchas locales por el poder.⁵⁹

Comerciantes de los principales municipios comerciales del centro de Tlaxcala, al igual que los pulqueros, siguieron en 1847 haciendo negocios con los norteamericanos en Puebla. Las campañas de reclutamiento de contingentes de sangre para el ejército, y mano de obra para trabajos de zapa en contra de la invasión norteamericana en mayo-junio de 1847, fueron un desastre en Tlaxcala por resistencias familiares, de empresarios y de comisarios o presidentes municipales. Del contingente de sangre de más de 800 hombres requeridos, sólo llegaron 125 aptos para el servicio militar. Según el entonces comandante principal de Tlaxcala, Manuel de la Portilla, los pueblos indígenas del sur de Tlaxcala se negaron rotundamente a servir como soldados y en trabajos de zapa.⁶⁰ El sorteo decretado por orden del presidente Santa Anna en 1854 tampoco fue muy exitoso. En Apetatitlán una comisión del cura y varios comisarios municipales —el ayuntamiento abolido por Santa Anna— seleccionó sólo un par de hombres para el sorteo. Casi todos los argumentos legalmente posibles fueron usados para eliminar a los candidatos, la tercera parte por la calificación de ser “indios puros”.⁶¹ Juárez en 1862, el Imperio en 1865 y el general Porfirio Díaz en la primavera de 1867 se encontraron con la misma justificación en cartas de presidentes municipales: “nuestros pueblos esquilados”, “jefes de familia e hijos deben sostener a sus familias que no pueden quedarse desamparadas” y “el trabajo, la siembra o la cosecha impiden salir afuera”.⁶²

⁵⁹ Raymond Buve, “Antonio Carvajal y la Guerra de Reforma, 1857-1861”, en Pilar Gonzalbo, Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y nación: Actas del Congreso en Homenaje a Josefina Zoraida Vázquez*, México, El Colegio de México, 1998, v. II, p. 103-126; Nelen, *De Illustere...*, 1999, p. 190-192.

⁶⁰ Nelen, *De Illustere Heren...* 1999, p. 188-192.

⁶¹ Los indios estaban excluidos del sorteo por orden del Ministerio de Guerra del 2 de agosto de 1853. Reclutamiento: ver ASDN XI/483/3, exp. 2570, f. 16, 21, 31, 34, 157.

⁶² AET Fondo Siglo XIX, caja enero-junio de 1863 Acta Calpulalpam; AET Fondo Siglo XIX, caja enero-abril de 1863, Circular Srio. de Gob. Lira y Ortega, 18 de

Los casos de San Pablo Apetatitlán y de San Antonio Calpulalpam, en los años de guerra entre 1847 y 1867, son buenos ejemplos de como los intereses personales, familiares, municipales y territoriales confluyeron y se enfrentaron con los deberes de ciudadanos de la nación mexicana.

En San Pablo Apetatitlán los linajes emparentados de Carbajal, León y Calderón determinaron la política externa del municipio. No puede considerarse a las familias como entidades corporativas y armoniosas, porque los pleitos podían ser fuertes y emotivos. Las guerras ofrecieron oportunidades para los miembros que tenían capacidades militares.⁶³ El establecimiento de los cuerpos de Guardia Nacional a los que se incorporaron a las milicias cívicas en 1846, tuvo, en primer lugar, que ver con la defensa de los pueblos en contra de los invasores americanos. El hecho de que el ayuntamiento y los vecinos más notables eligieran a los jefes del cuerpo de la Guardia Nacional local y de que el ayuntamiento tuviera que decidir sobre quienes de los ciudadanos debían hacer su servicio en dicha guardia, o exentar

marzo de 1863 y oficios dirigidos a hacendados, 22 y 23 de marzo 1863. Fuentes también citadas en Nelen 1999, p. 35-40, 77, 100; AET Fondo Siglo XIX caja octubre-noviembre de 1865, A. Farfán al prefecto del Departamento, Ignacio Beltrán, Tlaxcala, 24 de octubre de 1865; AET Fondo Siglo XIX, caja diciembre de 1865, Presidente Municipal. Teolocholco al prefecto del Departamento, Ignacio Beltrán, 15 de septiembre de 1865; Yvette Nelen, “En pleno campo de batalla. Las experiencias políticas de un pueblo durante los años de guerra (Tlaxcala 1857-1867)”, *La definición del Estado Mexicano*, México, AGN 1999, p. 487-506; AET Fondo Siglo XIX, caja enero-abril de 1867, Correspondencia entre la Proveeduría del Ejército de Oriente y el Gobierno del Edo., entre el Gobierno del Edo. y los Jefes de Dtos; Quejas de Pdtes. Mpales: Cartas Pdte. Mpal. Apetatitlán al Gob. Edo. Miguel Lira y Ortega 14 y 15 de marzo 1867, todos en caja enero-abril de 1867; Nelen, *De Illustere Heren...*, 1999, p. 211; Raymond Buve, “El año más difícil. Pueblos y haciendas de Tlaxcala al final de la intervención francesa, 1866-1867”, en Esther Acevedo, *La definición del estado mexicano*. México, AGN, 1999, p. 463-486.

⁶³Muchos miembros de los linajes Carbajal y León, y León de San Pablo fueron entre 1821 y 1860 repetidamente alcaldes, regidores del ayuntamiento y jefes de la milicia, después la Guardia Nacional, ver Nelen, *De Illustere Heren...*, 1999, p. 122-123, tabla 5 y p. 189; Yvette Nelen, “En pleno campo de batalla. Las experiencias políticas de un pueblo durante los años de guerra, Tlaxcala, 1857-1867”, en Esther Acevedo, *La definición del estado mexicano*, México, AGN, 1999, p. 487-506, esp. p. 493-495.

del mismo, permitió también que los notables de la localidad aprovecharan para defender sus intereses. Es muy posible que en este reclutamiento los ayuntamientos responsables adoptaran su propia lógica, la cual, como fue el caso en Apetatitlán, no siempre respondió por completo a lo que marcaba la ley.⁶⁴ Luis y Doroteo León fueron elegidos jefes de la Guardia Nacional, pero Antonio Carbajal erigió en 1846 en el mismo municipio, su partida suelta con voluntarios. Cuando el ejército americano erigió en 1847 la *Spycompany*, un cuerpo de contraguerrilla, el cuerpo montado por Antonio Carbajal se integró aparentemente a esta contraguerrilla americana y asaltó el cuerpo de la Guardia Nacional de Doroteo León. A causa de ello las familias de Carbajal y León se distanciaron.

Antonio Carbajal no fue el único que actuó en contra de los intereses de la nación mexicana invadida. Es cierto que el ayuntamiento de Apetatitlán rechazó claramente la invasión americana de 1847, pero en plena guerra americana el malestar local producido por la persistente falta de autonomía para el territorio de Tlaxcala, la reducción del número de ayuntamientos, la movilización de “sus” milicias, ahora Guardias Nacionales, para la guerra nacional y las fuertes requisiciones de hombres, de animales y de dinero fueron hierros candentes.

Enojos municipales y territoriales culminaron en 1847 en una disputa sobre el comando de la Guardia Nacional en el territorio de Tlaxcala entre el jefe político, Luis Espino, y el general Ignacio Ormaechea, comandante militar en Tlaxcala. Espino tenía el apoyo del gobierno nacional, pero el autonomista declarado Ormaechea contaba con el apoyo de un creciente número de ayuntamientos y jefes de la Guardia Nacional, entre ellos el de Apetatitlán. Se sospechaba que Espino apoyara un nuevo intento de Puebla por hacerse de Tlaxcala. El entonces comandante de la guardia de Apetatitlán, Luis León, intentó derrocar al jefe político en plena guerra con los norteamericanos, y en enero de 1848 el ayuntamiento y guardia de Apetatitlán desconocieron, junto con otros ayuntamientos, al jefe político y Espino tuvo finalmente que dimitir. El nuevo jefe político, Ignacio Ramírez

⁶⁴Nelen, *De Illustere Heren...*, 1999, p. 202-204.

(El Nigromante), tuvo que dimitir también, porque los notables de los ayuntamientos principales del centro, Tlaxcala, Chiautempan y Apetatitlán, no aceptaban sus ideas de reorganización radical del territorio y se sintieron afectados en sus intereses.⁶⁵

Al finalizar la guerra con los Estados Unidos Antonio Carbajal fue al exilio en Texas para evadir su encarcelamiento por orden del gobierno nacional. Con la guerra de Reforma los ayuntamientos suprimidos y el municipio de Apetatitlán fue gobernado por un comisario que reunía gobierno civil y comandancia militar. La Guardia Nacional se puso bajo el mando de miembros de la familia Calderón. Antonio Carbajal regresó de Texas y creó, al igual que Luis y Doroteo León, su propia partida suelta, una caballería con parientes y conocidos de los alrededores de los tres municipios principales del centro de Tlaxcala. Los tres se ofrecieron como partidas sueltas al gobierno de Juárez y fueron incorporados en la brigada constitucionalista de Puebla con sede en la Sierra Norte. Entre 1859 y 1860 Carbajal hizo una carrera rápida hacia el generalato y se distanció cada vez más de su municipio, mientras los León llegaron a ser comandantes militares en Tlaxcala, se pelearon con Carbajal y siguieron defendiendo intereses de Apetatitlán. El bloque de los Carbajal y León se desintegró, dejando espacio político para los Calderón, más conservadores.⁶⁶

¿Lealtad a Juárez, a la nación?. Al igual que la ciudad de Tlaxcala, San Pablo no se adhirió a la causa liberal como un frente unido. Una parte de la población huyó, otros estaban divididos o titubearon en cuanto a buscar acomodo con una causa o la otra. Como ocurrió en otros municipios, para evitar sustitución de autoridades y otros castigos, los

⁶⁵ AET Fondo Siglo XIX Correspondencia militar del jefe político del Territorio, Luis Espino, decretos, bandas y proclamas, 1846-1848, citado en Nelen, *De Illustere...*, 1999, p. 190-193, 208; Nelen, “En pleno campo de batalla...”, 1999, p. 495-505.

⁶⁶ Hernández Chávez 1993, p. 55-57; Raymond Buve, “La guerra local en la guerra nacional: guerrillas tlaxcaltecas en las décadas de 1850 y 1860”, en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005, p. 317-340; Nelen, *De Illustere Heren...*, 1999, p. 107-109, 190-193; Nelen, “En pleno campo de batalla...”, 1998 p. 495-500; Thomson y LaFrance 1998, p. 14-15.

vecinos ofrecieron su apoyo al partido que ocupaba la plaza y sufrieron posteriormente castigos por la facción contendiente. Sobrevivir y proteger a la familia y el pueblo era probablemente más importante que la nación mexicana.⁶⁷ Con la intervención francesa surgió una ola breve de nacionalismo en Tlaxcala y cuerpos de los municipios del centro de Tlaxcala se destacaron en la defensa de Puebla en mayo de 1862. Ayuntamientos como el de Apetatitlán hicieron actas en las que se estableció que desconocer “la legitimidad del gobierno constitucional como emanado del voto libre y espontáneo del pueblo Mejicano, es el mayor insulto que puede hacerse a un pueblo libre soberano ...”⁶⁸

Al final de la guerra de Reforma, San Antonio Calpulalpam y los otros pueblos de Tlaxcala estaban completamente esquilados, el ganado en gran parte robado y las trojes de las haciendas vacías, o sus existencias ocultadas. Esto ciertamente explica porque pueblos como Calpulalpam estaban resentidos con las órdenes de tierra calcinada que emitió el presidente Juárez en 1862 para detener la invasión extranjera. Tampoco escucharon al llamamiento del secretario del gobierno estatal, Miguel Lira y Ortega, en mayo de 1863, para reunir todos los “elementos que se necesitan para la continuación de la guerra, como son viveres y forrajes..” Ocupado Tlaxcala por los franceses, el general Ormaechea —ahora prefecto Imperial— ordenó en agosto de 1863 a los alcaldes o jueces merinos de los pueblos y a los ayuntamientos presentar sus actas de adhesión al Imperio dentro del plazo de diez días. Pasado un mes la mayoría de los ayuntamientos habían firmado su acta y pudieron así eludir un cambio de autoridades por el Superior Gobierno. En Apetatitlán, el ayuntamiento “se somete y adhiere en todas partes a lo que disponga el supremo poder ejecutivo provisional de la Nación.”⁶⁹ El ayuntamiento y los vecinos más notables de Santa María Nativitas, en total 90 personas, firmaron el 28 de agosto y Fernando Nava, el cacique indígena liberal de San Bernardino Contla

⁶⁷Nelen, “En pleno campo de batalla...”, 1998, p. 495-500.

⁶⁸ Archivo San Pablo Apetatitlan (SPA) Acta de Cabildo, 3 de octubre de 1862 citado en Nelen, “En pleno campo de batalla...”, 1999, p. 502.

⁶⁹ SPA Acta de Cabildo 31 de agosto de 1863 citado en Nelen, “En pleno campo de batalla...”, 1999, p.503.

y famoso por su partida en la guerra de Reforma, ofreció los servicios de su fuerza al nuevo gobierno.⁷⁰ Como explica Nelen, con las actas, exigidas por autoridades superiores, los ayuntamientos adaptaron su discurso oficial a nuevas circunstancias políticas ineludibles. La acta de adhesión al Imperio no era localmente considerado como una traición, sino una hábil adaptación con el fin de salvar sus intereses. Durante dos años el Imperio dio tranquilidad a Tlaxcala y la economía de los pueblos se recuperaba, pero cuando en 1865 el gobierno imperial hizo su campaña de reclutamiento para la brigada imperial, que tuvo que ir a pelear contra los liberales republicanos en la Sierra Norte de Puebla, el ánimo en los pueblos estaba por los suelos. Como lo formuló el representante del municipio de Calpulalpam “...hasta hoy nadie se ha presentado al llamamiento que se les hace, ni creo que lo verifiquen, porque desgraciadamente el amor patrio casi no se conoce.... los habitantes pasíficos de esta municipalidad temen tomar las armas pues no habiendo jamas tomado parte en las disensiones políticas; han vivido consagrados al trabajo y a sus familias, engendrandose en ellos el fatal egoísmo”.

La guerra contra los norteamericanos, la de Reforma y la intervención francesa resultaron en una falta casi total de orden rural. Esta falta dio a los jefes de la Guardia Nacional y de las partidas sueltas un amplio espacio para defender intereses de la jefatura o para saldar cuentas con pueblos vecinos. El fenómeno de una pequeña guerra a nivel local con objetivos diferentes a los de la guerra a nivel nacional es un fenómeno bastante frecuente en condiciones de guerra civil. Cuerpos municipales de la Guardia Nacional en el centro de Tlaxcala se vengaron con especial ferocidad de cuerpos conservadores de Tlaxco

⁷⁰ AET, Fondo Siglo XIX, caja abril/mayo 1863, Trinidad Rojas al Srío. de Gob. Lira y Ortega, Tlaxcala, 3 de junio 1863; AET Fondo Siglo XIX caja mayo-septiembre de 1863, Acta de adhesión del ayuntamiento y vecinos más notables de Santa María Nativitas al Imperio, firmado por noventa personas; AET Fondo Siglo XIX, caja mayo-septiembre de 1863, Prefecto Político Ignacio Ormaechea al juez Merino del pueblo de Tepeyanco, 18 de agosto de 1863, caja mayo/septiembre de 1863; Yvette Nelen, “*El fatal egoísmo*” *De Franse Interventie in Tlaxcala, 1863-1865*, Universidad de Utrecht, 1992 (tesis de maestría en Historia), y Nelen, “En pleno campo de batalla...”, 1998, p. 487-506.

y de Huamantla. Junto con partidas sueltas asaltaron a pueblos enemigos, no necesariamente conservadores, a veces se pelearon entre sí, y tuvieron conflictos de mando y territoriales. Los repetidos asaltos de Patricio Espinosa a su propio pueblo, la cabecera Ixtacuixtla, con apoyo de fuerzas de Apetatitlán y Zacatelco, las escaramuzas entre la guardia de Contla y la del vecino Apetatitlán y los conflictos entre las partidas montadas de Tlaxcala, Chiautempan y Apetatitlán, son buenos ejemplos de ello. En parte estas partidas montadas estaban en connivencia con bandoleros, como, por ejemplo, en el municipio San Pablo del Monte.⁷¹

La familia Calderón tuvo la prudencia de no perfilarse en el ayuntamiento imperial de Apetatitlán, sino que hizo gobernar al ayuntamiento por un amigo de la familia. Esta estrategia fue exitosa porque los Calderón volvieron a presidir el ayuntamiento por lo menos hasta la década de 1880. Ya en 1867 el presidente Juárez cambió la ley de 1863 y dio amnistía a los funcionarios locales que habían servido al Imperio y muchos se quedaron. Mientras tanto, podemos observar que el concepto de la nación mexicana tomaba fuerza. El ayuntamiento se presentó cada vez más como el representante local del nuevo orden liberal-republicano. Se emitió un nuevo bando de policía muy riguroso (1870), otro de control de pesos y medidas (1877), y el ayuntamiento aplicó una nueva nomenclatura a las calles, por supuesto con nombres de los héroes nacionales, aunque la población siguió usando los nombres habituales anteriores. En 1867 el ayuntamiento erigió la Junta Patriótica para organizar, al igual que en otros municipios tlaxcaltecas y de la Sierra Norte de Puebla, las fiestas patrióticas con ocasión del 16 de septiembre y del 5 de mayo en presencia de la Guardia Nacional de Apetatitlán, que había peleado en la batalla de Puebla. Pero los pueblos sujetos, aún los de habla nahuatl, apenas participaron. El ayuntamiento insistió en dar atención en la escuela a la Constitución y en 1870 se discontinuó la enseñanza del catecismo. No obstante, al mismo tiempo se erigió una estatua en honor del recién finado y bien venerado cura

⁷¹ Buve, “La guerra local...”, 2005, p. 334-338; Nelen, *De Illustere Heren...*, 1999, p. 217.

Felipe de Jesús Rodríguez y la escuela continuó venerando a su santo patrón y al retrato del cura.⁷²

Conclusión

“La Constitución de 1857 posibilitó la cimentación del Estado-Nación mexicano desde la perspectiva del pensamiento jurídico liberal. Su promulgación dio coherencia y unidad, al mismo tiempo que enalteció el orden jurídico de nuestro país”.⁷³ Lo que esta cita no dice es que el proceso de cimentación del estado-nación, el llegar a la coherencia y la unidad del orden legal y su implementación al nivel municipal fue un proceso de muy larga duración durante el cual podemos observar cómo confluyen y se enfrentan las pautas señaladas por José María Luis Mora y las normas del estado-nación liberal. Las pautas de lo que Mora llamaba “el antiguo sistema” eran el complejo engranaje de las sociedades locales, villas y pueblos de indios. Con la llegada del ayuntamiento constitucional se continuó un proceso de mestizaje cultural que tuvo sus inicios en el siglo XVI con la introducción del modelo municipal castellano. Procesos de mestizaje cultural incluyen elementos de destrucción, de adaptación y de creación. El caso de Tlaxcala entre 1812 y 1867 nos deja ver que las trayectorias históricas de los municipios fueron muy diferentes. Hay que estudiarlos como entes vivos en sus contextos regionales. No obstante constituciones, leyes y decretos, no obstante los parteaguas legal-jurídicos, los horizontes municipales, las pautas de lealtad, los pleitos locales de antaño y las familias pudientes mostraron una sorprendente continuidad.

Pero continuidad no es lo mismo que inmovilidad por que municipios fueron erigidos y abolidos, sus territorios cambiados, sus autoridades sustituidas y reinstaladas. Más importante parece, sin embargo,

⁷² AET, Fondo Siglo XIX, caja oct/nov de 1865, A. Farfán al prefecto del departamento, Ignacio Beltrán, Tlaxcala, s.f.; Nelen, “En pleno campo de batalla...”, 1999, p. 504; Actas ayuntamiento 1867-1880 citado en Nelen, *De Illustere Herren...*, 1999, p. 288; AET, Fondo Siglo XIX, caja 288, Decreto de Benito Juárez del 14 de agosto de 1867.

⁷³ Foro “Las constituciones mexicanas de 1857 y 1917” organizado por el INEHRM, 27 de febrero de 2007.



que los municipios continuaron a lo largo del siglo XIX como organizaciones locales claves en un doble, y a menudo conflictivo, sentido porque la prioridad de defensa del hogar y de los intereses locales se enfrentó con los del estado-nación, invasores o contrincantes por el poder en búsqueda de recursos humanos y materiales. Con el nuevo orden liberal republicano, en vías de consolidación desde 1867, los ayuntamientos, por supuesto unos más que otros, respondieron con mayor empeño al llamado de la nación mexicana.